

Un memorial sobre la desviación del río Guadalete por el salado de San Pedro: el *Discurso demostrable* de Francisco Dávila (1648)

A memorial on the deviation of the Guadalete river through the salado de San Pedro: the *Discurso demostrable* of Francisco Dávila (1648)

Juan José Iglesias Rodríguez
Universidad de Sevilla

RESUMEN

La desviación que vecinos de Jerez de la Frontera llevaron a cabo del río Guadalete a través del Salado de San Pedro para favorecer las exportaciones de productos agrarios de esta ciudad provocó un enconado pleito con El Puerto de Santa María, que se consideró perjudicado por aquella polémica acción. Como parte de los argumentos enfrentados en este pleito, Jerez aportó en su defensa un memorial escrito por el gobernador Francisco Dávila y Lugo, que por su interés editamos en este trabajo.

PALABRAS CLAVE

Conflictos entre ciudades, discursos de legitimación, Francisco Dávila y Lugo, siglo XVII.

ABSTRACT

The diversion that the residents of Jerez de la Frontera carried out from the Guadalete river through the Salado de San Pedro to favor their exports of agricultural products caused a sour lawsuit with the city of El Puerto de Santa María, which was considered damaged by that controversial action. As part of the arguments faced in this lawsuit, Jerez provided in his defense a memorial written by Governor Francisco Davila y Lugo, which we edited in this work for his interest.

KEY WORDS

Conflicts between cities, legitimation speeches, Francisco Davila y Lugo, 17th century.

INTRODUCCIÓN

En el anterior número de esta revista dábamos cuenta del pleito que enfrentó en el siglo XVII a Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María por la polémica acción que llevó a cabo la primera de estas ciudades al desviar el curso del río Guadalete por el puertorrealeño río Salado para favorecer de este modo la salida a la bahía de Cádiz de la producción agraria de su término¹. En este pleito entendió el Consejo de Castilla, que recabó de las

¹ IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. “El río San Pedro, vía fluvial de exportación de los productos agrícolas jerezanos”, en *Matagorda*, 2021, nº 3, pp. 159-187. Véase también, del mismo autor, “La disputa por la desviación del río Guadalete y sus efectos sobre el comercio atlántico”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 2020, vol. 42, nº 1, pp. 93-124.

partes todos los argumentos y pruebas en defensa de sus respectivas posturas. Jerez trató de fundamentar su posición a través de un conjunto de argumentos que fueron expuestos y sistematizados en un *Discurso* que el síndico procurador de la ciudad, Pedro Ignacio de Villavicencio, propuso encargar a Francisco Dávila y Lugo, experto conocedor de la costa gaditana y de la navegación en las aguas del océano Atlántico. Esta obra entraña un interés singular para conocer los términos del conflicto y los razonamientos que contiene pasaron a formar parte del discurso de legitimación oficialmente asumido por la ciudad de Jerez, que fue rebatido en el alto tribunal castellano por El Puerto de Santa María, que a la larga terminó por imponerse en el pleito tras varias décadas de enojosos pleitos.

Por su indudable interés y por la importancia de su autor, hemos considerado conveniente llevar a cabo la edición del documento. Por limitaciones de espacio, el estudio preliminar que ofrecemos a continuación será necesariamente breve. El comentario del *Discurso* de Dávila podría extenderse mucho más, pero el lector encontrará en sus páginas una exposición clara y sistemática, claramente comprensible, que nos evitará mayores prolijidades en la glosa de su contenido.

EL AUTOR Y SU OBRA

Francisco Dávila y Lugo (o Lugo y Dávila, como también aparece nombrado con frecuencia) fue un político, humanista y escritor de la España del Siglo de Oro. Nacido en Madrid en 1588 de familia noble (aunque algunas fuentes sitúan el lugar de su nacimiento en Puerto Rico), mantuvo indudables vínculos con la zona gaditana, siendo factible que estuviera emparentado con los Dávila jerezanos, uno de los más ilustres linajes de Jerez de la Frontera². Descendía por línea materna de Alonso Fernández de Lugo, conquistador de las islas de Tenerife y La Palma, de quien era nieto³.

² SÁNCHEZ SAUS, Rafael. *Linajes medievales de Jerez de la Frontera*, Sevilla: Guadalquivir, 1996.

³ Datos biográficos sobre el personaje en ARCOS PARDO, María de los Ángeles. *Edición y estudio del Teatro Popular de Francisco de Lugo y Dávila*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid, 2009 (en línea: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/9747/>).

Es probable que en su juventud siguiera estudios de Derecho. Más probable es que pasara a América en 1621 y con certeza fue alcalde mayor de la provincia de Chiapas, en el virreinato de Nueva España, cargo para el que fue nombrado en 1634⁴, y gobernador de Honduras⁵. Según propia confesión, fue hecho prisionero por corsarios holandeses, al parecer en 1629, permaneciendo más de un año en cautiverio. Estuvo casado con Ana de Negrete y Ferrer, con la que tuvo cinco hijos, todos residentes en Guatemala según el testamento que otorgó en 1651.

Francisco Dávila y Lugo fue autor prolífico de novelas que muestran una clara influencia de Cervantes. En 1622 publicó su *Teatro popular*, con un prólogo en forma de diálogo en el que expone elementos de teoría literaria y ocho novelas⁶. Publicó también, entre otros escritos, *Desengaños y réplicas a las proposiciones de Gerardo Basso*⁷, y dejó manuscritas un puñado de obras, entre las cuales una sobre el linaje de Lugo, una descripción de las islas Guanajas⁸, un discurso sobre la importancia de la conservación de la isla de

Consulta del 17 de diciembre de 2021). Véase también la entrada “Lugo y Dávila, Francisco” en el *Diccionario Biográfico* de la Real Academia de la Historia, firmada por Rafael Bonilla Cerezo (en línea: <https://dbe.rah.es/biografias/73992/francisco-lugo-y-davila>, consulta del 17 de diciembre de 2021).

⁴ Real Provisión a D. Francisco Dávila y Lugo, dándole el título de alcalde mayor de la provincia de Chiapa. 24 de mayo de 1634. Archivo General de Indias (AGI), Indiferente, 453, L.A17, f. 39-42v. Expediente de concesión de licencia para pasar a Puerto Rico a favor de Francisco Dávila y Lugo para la alcaldía mayor de Chiapa, en compañía de dos criados y dos esclavas negras. AGI, Indiferente, 2077, N.251.

⁵ Años 1643-1645. Expediente sobre que se le dé sobrecédula al Gobernador de Honduras, Francisco Dávila y Lugo, para poder desempeñar sus funciones. AGI, Guatemala, 39, R.21, N.133.

⁶ LUGO Y DÁVILA, Francisco. *Teatro popular: novelas morales para mostrar los géneros de vidas del pueblo, y afectos, costumbres y pasiones del ánimo*. Madrid: Viuda de Fernando Correa Montenegro, 1622. Véase la edición a cargo de COTARELO MORI, Emilio. *Teatro popular (novelas)*. Madrid: Librería de la Viuda de Rico, 1906, y, más recientemente, la citada de María de los Ángeles Arcos Pardo.

⁷ DÁVILA Y LUGO, Francisco. *Desengaños y réplicas a las proposiciones de Gerardo Basso en razon de las monedas ligadas de nueue y tres dineros de ley que ofrecer labrar*. Madrid: Imprenta del Reino, 1632.

⁸ Real Academia de la Historia. Colección de Juan Bautista Muñoz, tomo 24, f. 36-41. Véase Real Academia de la Historia, *Catálogo de la colección de Don Juan Bautista Muñoz*. Madrid, 1954, tomo I, p. 193.

Puerto Rico⁹, y un *Discurso militar y político: resumen de levas ajustado a estas coronas de Castilla*, copia del memorial sobre este asunto entregado al rey Felipe IV¹⁰. Según su testamento citado, dejó también un libro sin acabar sobre Sancho Dávila, capitán general que fue durante los reinados de Carlos V y Felipe II.

Francisco Dávila y Lugo falleció de perlesía en Madrid el 14 de diciembre de 1662, a los 74 años de edad, tras otorgar un segundo testamento en el que no menciona a su familia, sino solamente a la criada que lo asistía. Entre los bienes que dejó figuraron 52 libros grandes en latín y otros 46 viejos y pequeños, que se encargó de liquidar su amigo Tomás de Alfay, impresor y mercader de libros en la Puerta del Sol¹¹.

EL DISCURSO DEMOSTRABLE

El *Discurso demostrable* de Francisco Dávila y Lugo es un impreso de 16 páginas en folio, en el que no constan ni la fecha, ni el lugar de edición, ni el editor. Sin embargo, por el contenido del texto, cabe fechar con seguridad su edición en el año 1648. Conozco tres ejemplares de esta obra, ubicados respectivamente en la Biblioteca Nacional de España¹², la Biblioteca Universitaria de Sevilla¹³ y la British Library de Londres¹⁴.

Como queda dicho, el texto es un informe redactado por Dávila y Lugo en defensa de la posición de Jerez de la Frontera en el pleito con El Puerto de Santa María por la desviación del río Guadalete a través del Salado de San

⁹ DÁVILA Y LUGO, Francisco. *Discurso sobre la importancia y conservacion de la plaza, e isla de Puerto-Rico: por D. Francisco Davila, y Lugo, que ha estado quince meses prisionero del enemigo holandés*. Ghent University Library, ms. 427. Este manuscrito fue editado por RABELL, Carmen. *La isla de Puerto Rico se la lleva el holandés: discurso de Don Francisco Dávila y Lugo al rey Felipe IV (1630)*. Puerto Rico: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 2016.

¹⁰ Biblioteca Universitaria de Salamanca, ms. 1783, nº 2.

¹¹ ARCOS PARDO, María de los Ángeles, *op. cit.*, pp. 6-7.

¹² Biblioteca Nacional de España, VE/1346/20.

¹³ Biblioteca Universitaria de Sevilla, Fondo Antiguo, A/109/137(16). Este ejemplar forma parte de un volumen facticio en el que aparece encuadernado con otras obras.

¹⁴ British Library, Egerton, ms. 347, f. 148 r - 155 r.

Pedro. Dicho informe le fue solicitado a Dávila por el Ayuntamiento jerezano en tanto que buen conocedor “de estas tierras y mares, y del río Guadalete y el Salado, y las demás bocas y canales que tienen comunicación a la bahía de Cádiz”, así como experto “en estas materias de navegaciones y otras ciencias”. Según Pedro Ignacio de Villavicencio, síndico procurador de Jerez y responsable de la iniciativa del encargo, Dávila era también “persona independiente”, aunque su discurso fue completamente favorable a la causa de Jerez, ciudad que buscaba respaldar con su autoridad la posición que sostenía en el pleito. Lo cierto es que, en adelante, esta ciudad asumió en su defensa el argumentario expuesto por Dávila, al que posteriormente añadiría otras razones complementarias. En lo básico, tal argumentario descansa sobre el binomio necesidad-virtud, en tanto que explica la polémica iniciativa de los jerezanos como una acción obligada para precaverse de la epidemia de peste que asolaba a El Puerto en 1648, que, una vez llevada a cabo, puso al descubierto las muchas ventajas que se derivaban de la desviación del cauce del Guadalete. Sin embargo, cabe sospechar con fundamento que esta posibilidad llevaba tiempo siendo acariciada por los vecinos de Jerez y que incluso había cobrado anteriormente forma de proyecto, pues el propio Dávila declara en su escrito que, a la hora de efectuar la obra, los vecinos de Jerez “renovaron memorias”, lo cual sugiere la existencia de planes previos o, al menos, de propósitos de ponerla en ejecución.

En el *Discurso demostrable* se reconocen tres partes diferenciadas: el análisis de las causas que motivaron la desviación del cauce del Guadalete, la exposición de los inconvenientes de la navegación por este río y de las ventajas de derivarla por el Salado y la refutación de los daños a los intereses de El Puerto aducidos por esta ciudad. A ello se añaden una introducción y unas conclusiones. Al principio de la publicación se adjuntan también la propuesta del síndico Villavicencio para pedir a Dávila el informe y el auto del corregidor y capitán a guerra de Jerez de la Frontera, Pedro Fernández de Contreras, aprobando el encargo. Así mismo, al final se añade el testimonio de la presentación por parte de Dávila de su discurso, fechado el 22 de septiembre de 1648.

LA JUSTIFICACIÓN DE LAS CAUSAS DE LA DESVIACIÓN DEL RÍO

El *Discurso* justifica la obra de desviación del Guadalete como una necesidad ineludible derivada de la propagación de la peste en El Puerto de Santa María¹⁵. El contagio tuvo su origen en el comercio de sedas procedentes de Murcia, región que se hallaba infestada por la enfermedad, y tuvo inicio, al parecer, en el convento portuense de la Victoria en junio de 1648. La intensa navegación de embarcaciones que transportaban productos agrícolas a través del Guadalete hacia la bahía amenazaba con extender el mal contagioso a Jerez y Cádiz¹⁶. Sin embargo, estas ciudades no pudieron impedir que este tráfico continuase. Los intentos de someter a El Puerto a un aislamiento preventivo dieron lugar a enfrentamientos violentos, incluso con utilización de armas de fuego. Dávila y Lugo afirma, al respecto, que los vecinos de El Puerto “llegaron a las manos con los vecinos de Jerez y se tiraron balazos”. El autor del *Discurso* atribuye al mérito del corregidor de Jerez que estos enfrentamientos no pasaran aún a mayores, ya que se esforzó en socorrer a la ciudad vecina con mantenimientos para evitar que quedase desabastecida.

Según la línea argumental adoptada por Dávila y Lugo, fue la situación provocada por la peste padecida en El Puerto y la necesidad de mantener el comercio de Jerez con la bahía para abastecer a Cádiz y a las armadas y flotas surtas en la bahía lo que provocó la iniciativa de comunicar el Guadalete con el Salado por el paraje llamado del Granadillo, en las inmediaciones del Portal. Este último lugar era el embarcadero tradicional de los productos jerezanos. Cerca de él se situaba la cabeza del Salado, que en realidad no era

¹⁵ Aunque para un contexto algo posterior, la epidemia de 1680, puede servir como referencia de lo que supuso la peste en la zona la obra de CARRASCAL MUÑOZ, José María. *La guerra de Dios. Peste y milagro en la Bahía de Cádiz (1680-1681)*. Sevilla: Universidad de Sevilla-Ateneo de Sevilla, 2006. El argumento de la necesidad de aislar a El Puerto, como foco pestífero, se reprodujo en el segundo pleito, a raíz de la epidemia de 1680. Véase IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. “La disputa...”, art. cit.

¹⁶ Sobre las exportaciones de productos jerezanos por vía fluvial, véase IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. “El comercio de productos agrarios en la bahía de Cádiz a fines del siglo XVII”, en IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J.; GARCÍA BERNAL, José Jaime y MELERO MUÑOZ, Isabel M^a (coord.). *Ciudades atlánticas del sur de España. La construcción de un mundo nuevo (siglos XVI-XVIII)*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2021, pp. 113-141.

un río, sino un estero o brazo de mar que penetraba profundamente en el interior del territorio. Sin identificar con claridad a los autores de la obra, Dávila apunta a personas del fuero eclesiástico “celosas del bien de su patria y comarca”. Hay motivos para pensar que quizás se trató de los monjes de la Cartuja de la Defensa, institución propietaria de numerosas tierras y directa interesada en la exportación de su producción agraria. Al realizarse la obra por personas sujetas a la jurisdicción eclesiástica, eludían las posibles consecuencias de su acción ante la justicia real ordinaria, lo que contribuye además a explicar el porqué de su intervención.

Los vecinos de El Puerto, considerando que esta actuación perjudicaría gravemente sus intereses, al privar al Guadalete de su caudal natural, recurrieron al duque de Medinaceli, señor jurisdiccional de la ciudad y capitán general del Mar Océano, quien acudió personalmente a Jerez, pero, comprobando que la obra estaba siendo ejecutada por religiosos, no pudo impedir su continuación, al pertenecer estos como acabamos de ver a la jurisdicción privativa eclesiástica. El Puerto recurrió entonces al Consejo de Castilla, que envió como comisionado al licenciado Gerónimo del Pueyo Araciel, gobernador de la Audiencia de Grados de Sevilla, el cual ordenó cerrar el canal practicado entre el Guadalete y el Salado. El autor del *Discurso* exonera de toda responsabilidad al cabildo jerezano, afirmando que acataron la resolución del gobernador de la Audiencia y que corrió a cargo con sus fondos de los gastos de la comisión judicial. Sin embargo, la ciudad de Jerez recurrió ante el Consejo, haciendo patentes sus razones y argumentos, contradiciendo de este modo la posición manifestada por El Puerto de Santa María.

EXPOSICIÓN DE LOS INCONVENIENTES DEL GUADALETE Y DE LAS VENTAJAS DEL SALADO.

Dávila y Lugo presenta la navegación del Guadalete desde El Portal hasta su desembocadura como un auténtico dechado de dificultades. Según su relato, los numerosos bajos que el río contenía en su curso inferior entorpecían el transporte de mercancías, obligando a alijar las pipas de vino, que constituían el principal renglón de las exportaciones jerezanas, y a esperar las mareas crecientes, lo que enlentecía y encarecía su conducción hasta la bahía, provocando el aumento de los precios finales de los productos transporta-

dos. Estos bajos eran los del Granadillo, la Barca de Puerto Franco, la Isleta de Puerto Franco, Sidueña o Cantera Vieja, el Carrizal, la Esparraguera, el Palmar, las Salinas y El Puerto¹⁷. Su existencia demoraba hasta ocho días, según el autor del *Discurso*, el transporte de mercancías desde El Portal hasta la desembocadura del río, exponiendo además a las pipas de vino alijadas a que les entrase agua, lo que estropeaba su contenido, con serias pérdidas de más de un veinte por ciento para los cosecheros y la Real Hacienda. Por si fuera poco, el Guadalete presentaba en el mismo tramo muchos tornos o meandros, hasta quince en total, que también forzaban que el tiempo necesario para su navegación se prolongase. Dávila y Lugo argumentaba que los obstáculos citados tenían otra negativa consecuencia, esta de carácter militar, pues impedían el pronto socorro de la plaza de Cádiz en caso de ataque enemigo. Sin duda, se trataba de una razón que podía pesar en el ánimo del gobierno, dado el interés estratégico de Cádiz de cara a la defensa de la Monarquía y la organización del comercio atlántico.

Por el contrario, para Dávila la navegación fluvial desde El Portal a la bahía a través del Salado de San Pedro no ofrecía más que ventajas y beneficios. Por esta vía la travesía era más breve y segura, pues el Salado disponía de una buena profundidad y presentaba *sólo tres tornos* y ningún bajo, además de estar resguardado de los vientos de levante predominantes en la zona. La barra de su desembocadura era además más fondable y menos peligrosa que la del río de El Puerto. Todo ello permitía navegar desde El Portal a la bahía por esta vía en tan solo seis horas, tiempo que aún podría reducirse a cinco horas si se construía otro canal que uniese al Salado con el caño del Trocadero, lo que aportaría el beneficio añadido de que los barcos saldrían a la bahía sin necesidad de pasar por ninguna barra. Para Dávila y Lugo, las ventajas de esta alternativa eran evidentes en todos los órdenes: militar (rápido socorro a Cádiz desde Jerez en caso necesario), comercial (disminución de fletes, de riesgos para las mercancías y del precio de los productos) y hacendísticas (aumento de ingresos para el real erario).

¹⁷ Sobre esta problemática y las obras de modificación del curso bajo del Guadalete, véase PÉREZ FERNÁNDEZ, Enrique. “Las intervenciones antrópicas en el curso bajo del Guadalete y en San Pedro durante la Edad Moderna”, en *Riparia*, 2018, nº 4, pp. 146-190.

REFUTACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA.

Dávila y Lugo contrargumenta en su *Discurso* los perjuicios derivados de la desviación del Guadalete alegados por El Puerto. Estos perjuicios eran la pérdida de fondo del río para la invernada de las galeras de España, el deterioro de las salinas de su término y la posibilidad de introducción ilegal a través del Salado de la plata venida de América en las flotas y galeones de Indias. A ello El Puerto añadía que no era lícito variar lo que la naturaleza había dispuesto¹⁸.

Dávila replicaba que la pérdida de caudal del Guadalete a su paso por El Puerto no era cierta, pues el terreno por el que discurría el Salado estaba a mayor altura, por lo que, antes bien, el Guadalete se beneficiaba del trasvase de aguas de aquel río, lo que se demostraba por el aumento de la cantidad y variedad de peces que se había constatado en el Guadalete después de la obra de desviación. En el mismo orden de razonamiento, negaba que de esta obra se derivasen daños para la producción de sal en El Puerto, porque los esteros portuenses se beneficiaban del aporte de agua salada proveniente del río San Pedro. El cierre del acceso por tierra a las salinas propiciado por la *unión de los dos cauces* ponía además a resguardo a las salinas de los hurtos de sal que solían padecer, lo que representaba un beneficio añadido. También rebatía Dávila el argumento de los transcursores de plata (al que el gobierno podía ser muy receptivo), por no considerar verosímil que se llevara a cabo su introducción fraudulenta hacia un territorio solitario y despoblado como el que recorría el Salado, mientras que resultaba mucho más factible hacerlo por El Puerto a través de los barcos que salían del Guadalete para llevar viandas a las flotas provenientes de América surtas en la bahía. Finalmente, el *Discurso* mostraba la falacia de sostener que no se debía modificar el orden natural, pues la historia está llena de ejemplos de los beneficios de la intervención antrópica sobre la naturaleza con vistas al progreso humano.

¹⁸ El Puerto exployaría este argumento en el segundo pleito que mantuvo con Jerez, utilizando las páginas dedicadas al Guadalete por fray Jerónimo de la Concepción en su célebre *Emporio del Orbe* (Ámsterdam, 1690). Archivo Histórico Nacional, *Consejos*, leg. 35040, exp. nº 1.

La parcialidad de Dávila es evidente desde el primer momento. A pesar de su supuesta independencia, su pluma obedeció a los intereses de aquellos que le habían encargado su informe, como por otra parte resultaba *lógico* suponer. Lo cierto es que el tiempo se encargó de demostrar la razón que asistía a la ciudad de El Puerto. A pesar de la orden de cerramiento de la boca de comunicación entre el Guadalete y el Salado dictada por el gobernador de la Audiencia de Sevilla, la conexión entre ambos ríos fue restablecida poco tiempo después, dando lugar a nuevos pleitos en el Consejo de Castilla. Los resultados fueron muy negativos para El Puerto: en 1668 el gobierno decretó el traslado del internadero de las galeras reales a Cartagena y, a fines del siglo XVII, las otrora prósperas salinas portuenses, representadas en el primer plano de su vista de la ciudad por el dibujante flamenco Antón Van den Wingerde en los años sesenta del siglo XVI¹⁹, habían cesado su producción, mientras que los documentos se refieren a ellas a partir de entonces como “las salinas perdidas”, aunque en este hecho también intervinieron las consecuencias de la invasión anglo-holandesa de 1702, durante la Guerra de Sucesión²⁰. Qué parte de responsabilidad en estos hechos tocó a la desviación del Guadalete por los vecinos de Jerez no podemos precisarlo con exactitud. Pero la coincidencia temporal de estos fenómenos apunta a la existencia de una relación causa-efecto, al menos de forma parcial.

Ofrecemos a continuación el texto íntegro del *Discurso demostrable* de Francisco Dávila y Lugo. Para facilitar su lectura, hemos optado por llevar a cabo una actualización de su ortografía. Por otra parte, a fin de evitar un excesivo recargamiento erudito, prescindimos en gran medida de notas a pie de página. No obstante, introducimos algunas que consideramos necesarias para explicitar y hacer más comprensible el contenido.

¹⁹ CABALLERO SÁNCHEZ, Miguel Ángel. “Las vistas de El Puerto de Santa María en 1567 de Antón Van den Wyngaerde. Pautas interpretativas y análisis de contenidos”, en *Revista de historia de El Puerto*, 2008, nº 41, pp. 109-147.

²⁰ IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. *Una ciudad mercantil en el siglo XVIII: El Puerto de Santa María*. Sevilla: Muñoz Moya y Montraveta editores, 1991, pp. 253-255.

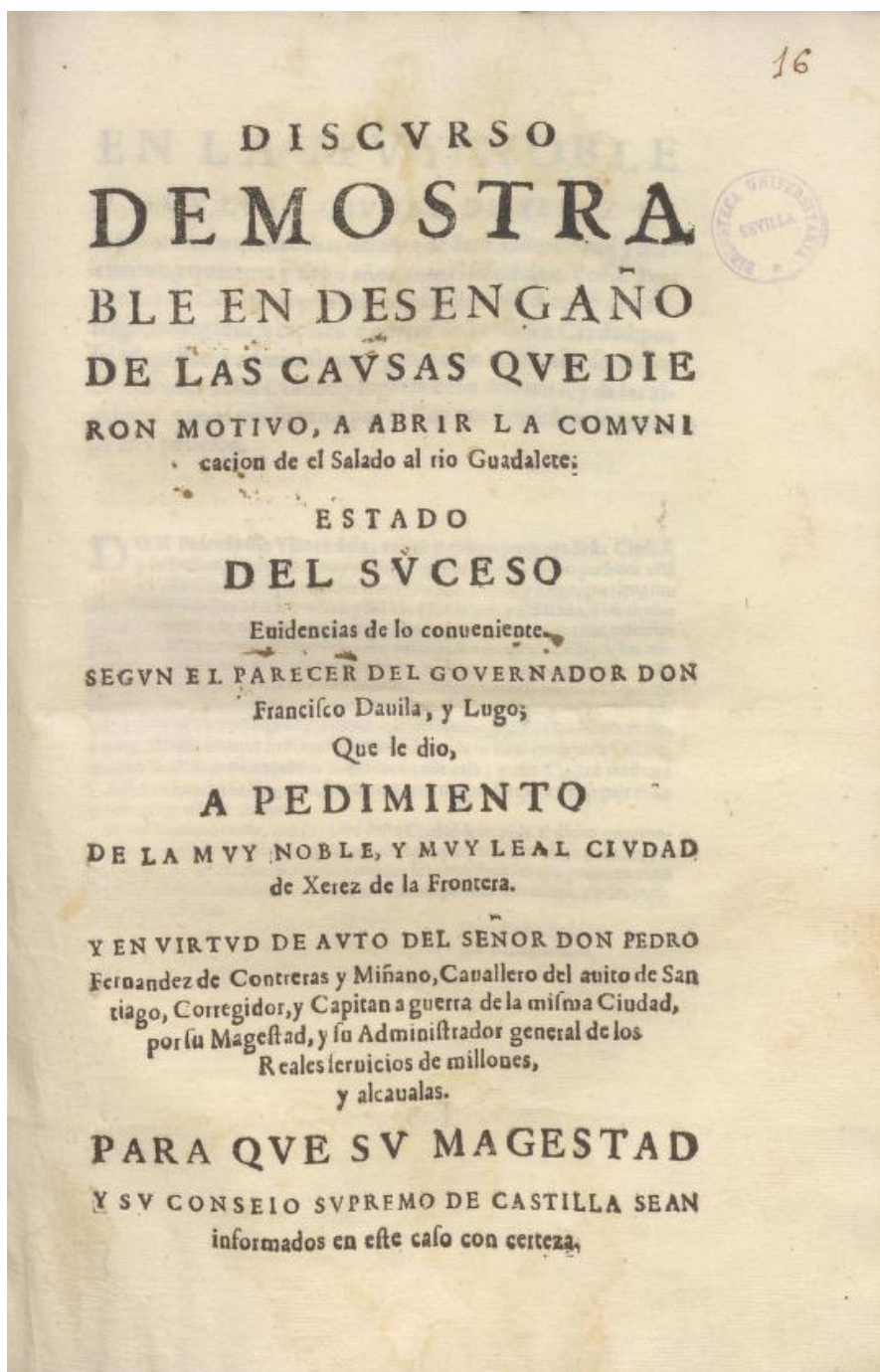


Fig. 1. Portada del Discurso demostrable de Francisco Dávila y Lugo. Ejemplar conservado en la Biblioteca Universitaria de Sevilla (Fondo Antiguo).

*DISCURSO DEMOSTRABLE
EN DESENGAÑO DE LAS CAUSAS QUE DIERON
MOTIVO A ABRIR LA COMUNICACIÓN
DEL SALADO AL RÍO GUADALETE:*

ESTADO DEL SUCESO,
Evidencias de lo conveniente.

SEGÚN EL PARECER DEL GOBERNADOR DON

Francisco Dávila y Lugo,

Que le dio

A PEDIMENTO DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD
de Xerez de la Frontera.

Y EN VIRTUD DE AUTO DEL SEÑOR DON Pedro Fernández de
Contreras y Miñano, Caballero del hábito de Santiago, Corregidor y
Capitán a guerra de la misma Ciudad, por su Majestad y su Administrador
general de los Reales servicios de millones y alcabalas.

PARA QUE SU MAJESTAD Y SU CONSEJO SUPREMO DE CASTI-
LLA SEAN

Informados en este caso con certeza.

DON Pedro Ignacio de Villavicencio, veinticuatro perpetuo de esta ciudad y su síndico procurador mayor, digo, que es notorio que al presente está en esta ciudad el gobernador don Francisco Dávila y Lugo, que tiene muchas noticias de estas tierras y mares, y del río Guadalete y el Salado, y las demás bocas y canales que tienen comunicación a la bahía de Cádiz; y en estas materias de navegaciones y otras ciencias sus noticias son conocidas, así por los muchos años que ha que sirve a su Majestad, como por la común opinión, y sobre todo es persona independiente y que con todo ajustamiento dará su parecer en cuanto a la canal que se abrió comunicando el Salado al río Guadalete, y las conveniencias o inconveniencias que hay, o puede haber, en la navegación a Cádiz por el río o por el Salado, conque su Majestad y los señores de su Real Consejo de Castilla tendrán verdadero desengaño de lo que toca a este caso, y esta ciudad mostrará su deseo en servir a su Majestad, sin mirar a otro ningún fin que a conseguir el Real servicio y el bien común.

A vuesa merced suplico ordene que, de parte de esta ciudad, se le pida al dicho gobernador don Francisco Dávila y Lugo, como lo hago, que por

escrito dé su parecer y, si para enterarse necesitare de algunos papeles, se le muestren los que pudieren mostrársele, y sobre todo ordene y provea vuesa merced lo que más convenga, y pido justicia, y para ello etc.

Don Pedro Ignacio de Villavicencio.

AUTO

Y, presentada, su merced mandó que se haga saber lo contenido en esta petición al gobernador don Francisco Dávila y Lugo, para que, en consideración del mayor servicio de su Majestad y bien de la causa pública, dé su parecer en razón de lo que se pide y, si algunos papeles y recaudos hubiere tocantes a esto que se puedan mostrar, los caballeros veinticuatro diputados de este negocios los exhiban y entreguen al dicho gobernador, y así lo proveyó y firmó.

Contreras
Bernabé Camacho Gallo
Escribano del cabildo.

En la dicha ciudad de Jerez de la Frontera, en el dicho día quince de septiembre del dicho año de mil y seiscientos y cuarenta y ocho, yo, el dicho escribano del cabildo, hice saber lo contenido en la dicha petición y auto del señor corregidor al señor gobernador don Francisco Dávila y Lugo en persona, de que doy fe.

Bernabé Camacho Gallo
Escribano del cabildo.

En la dicha ciudad de Jerez de la Frontera, en el dicho día, mes y año dicho, el dicho señor gobernador, don Francisco Dávila y Lugo, dijo que, mirando al mayor servicio de su Majestad y bien de la causa pública, está presto a dar su parecer, como se le ordena, y lo firmó.

Don Francisco Dávila y Lugo
Bernabé Camacho Gallo
Escribano del cabildo.

INTRODUCCIÓN

Los grandes varones tienen por máxima que, en los casos que su inteligencia depende del exacto conocimiento de la disposición de aguas y terrenos, ha de discurrirse teniendo el país en la premeditación. Y esto no se alcanza con solo el sentido de la vista, sino con las especulaciones y principios de Geografía e Hidrografía. Ni estos por sí serán bastantes sin la experiencia y vista de ojos, y los informes ciertos de hombres prácticos de los parajes que son el sujeto en que se ha de discurrirse, o para lo político, o para lo militar, o para uno y otro junto.

Sobre esta base, como inexcusable, diré mi sentimiento en cuanto a la comunicación del Salado con el río Guadalete y las observaciones que deben advertirse en la más acertada navegación, para que así puedan pesarse los útiles y los daños, y sacar la resolución más justificada.

Supónese la Corografía de lo que incluye toda la bahía de Cádiz y sus costas, surgideros y canales con parte de la Isla, Puente de Suazo, Puntales, Puerto Real, Puerto de Santa María y Rota, y en lo mediterráneo Jerez de la Frontera, parte de sus términos y conterminales, etc.

Notando cómo corre el río Guadalete, dónde está el Portal (que así llaman el surgidero de los barcos que suben por este río), qué bajos tiene, cómo corren sus tornos y las demás circunstancias que admite la delineación.

Y, de la misma suerte, qué aguas son las del Salado, hasta dónde llegan con las crecientes de las mareas y en qué distancia se termina respecto de Guadalete.

Qué canal es la rompida a mano, y con qué efectos puede comunicarse el Salado a Guadalete, y lo demás que admite demostrarse en un plano.

Los otros accidentes irán esparcidos en el discurso, eligiendo los inexcusables y remitiendo la mayor demostración a la pintura corográfica y a las razones más fáciles, dejando campo abierto a los puntos que ofrece el derecho, que aquí se omiten por evitar todo aparato, dejando desnudas del adorno las evidencias a la corrección de los sabios.

CAUSAS Y ACCIDENTES QUE DIERON MOTIVO A EJECUTAR LA COMUNICACIÓN DEL SALADO AL RÍO GUADALETE.

Es notorio que este año de 1648, por el mes de junio, se reconoció que El Puerto de Santa María estaba con enfermedad pestilente, ocasionada por sedas o mercaderías de Murcia, cuyo reino padeció tan riguroso contagio.

Donde primero se reconoció en El Puerto que prendió el daño fue en el convento de frailes mínimos que llaman la Victoria, y no se previno con el aprieto que requería el peligro que se le cundió a la población, conque necesitó Cádiz, Jerez de la Frontera y los demás pueblos cercanos (res)guardarse de El Puerto, y la voz pasó a Sevilla y otras partes que también se (res)guardaron.

Hubo alguna mejoría en El Puerto y cesó el recelo, y minorose la guarda, abriendo puerta a la comunicación. Volvió a picar la enfermedad con más furia y volviose a hacer guardia del Puerto en los pueblos cercanos y remotos.

Es la comunicación de Jerez a Cádiz forzosa por la mar, a causa de que los frutos y mantenimientos, pipas de vino²¹ y otras cosas son de tanto peso y volumen que por tierra es imposible conducirlos. Demás que mucho se carga y fondea en los mismos navíos que están al apresto en la bahía de Cádiz, y de la propia suerte para los galeones, bajeles de armadas y flotas y para los extranjeros, cuya principal carga son vinos y aceites, pasas y frutas secas de Jerez de la Frontera.

Esta disposición inexcusable mantiene y sustenta muchos barcos y barqueros, que unos son vecinos del Puerto de Santa María, otros de Cádiz y Puerto Real, y de Jerez de la Frontera. Porque la navegación se hace por la bahía a entrar por la boca de Guadalete y con las mareas navegando hasta el paraje de El Portal, que dista como media legua de Jerez de la Frontera²²,

²¹ La pipa correspondía a una medida de capacidad de líquidos de cerca de 550 litros, en concreto 548,5786 litros.

²² La legua castellana equivalía a 4.190 metros. En realidad, la distancia entre Jerez de la Frontera y El Portal era mayor a media legua, unos seis kilómetros. Puede tratarse de un error de apreciación o de una exageración deliberada del autor para reforzar la imagen de El Portal como embarcadero fluvial de Jerez.

adonde surgen los barcos y reciben la carga, y la navegan río abajo con los accidentes y medios que se apuntan en su lugar.

El desemboque de Guadalete en la bahía está muy cercano a El Puerto de Santa María (como se demuestra en la delineación), creció el contagio en El Puerto, temieron los de Jerez el peligro, experimentando graves inconvenientes y, entre otros muchos, que los barqueros del Puerto se arrojaban instigados de su necesidad a querer navegar por el río Guadalete a El Portal. Los vecinos de Jerez y algunos de Cádiz se lo impedían por no inficionarse de la peste, y El Puerto de Santa María, careciendo de mantenimientos, permitía a sus vecinos que saliesen a buscarlos como pudiesen, conque llegaron a las manos con los vecinos de Jerez y se tiraron balazos y estuvo en mayor peligro el empeño si las justicias (y especialmente don Pedro Fernández de Contreras, caballero de la orden de Santiago, corregidor de Jerez de la Frontera, con su valor, prudencia y vigilancia) no acudiera a atajar los daños y determinara socorrer al Puerto de Santa María con gran cantidad de fanegas de trigo y de cebada, y otros mantenimientos, mes por mes, o semana por semana, según la necesidad urgente lo requiriere. Aun esto no bastó a la perfecta guarda del Puerto de Santa María, porque se quedó abierta la navegación del Portal a la bahía por el río Guadalete.

Reconocido así por personas de otro fuero, celosas del bien de su patria y comarca, deseando hallar medio que totalmente extinguiese y quitase la navegación del río Guadalete y su desemboque, entrando dentro de los aires inficionados por la cercanía a El Puerto, y que sus vecinos y barcos no subiesen a mezclarse con los de Jerez y otros parajes sanos, premeditaron los terrenos, renovaron memorias y reconocieron la facilidad en abrirse comunicación del Salado al río Guadalete, en el paraje del bajo que llaman del Granadillo, que es el primero e inmediato al surgidero del Portal. Y, con afecto cristiano, gente virtuosa de otro fuero (y muchos de ellos sacerdotes), sacrificándose al trabajo corporal y ajeno de su estado y profesión, por librar las vidas de sus vecinos y parientes, niños, mujeres y religiones, aunque imperfectamente por faltarle ingeniero o artífice que les nivelase las tierras y las aguas y les tirase las cuerdas por las breves y cómodas extensiones, abrieron una zanja desde el río Guadalete a la cabeza del Salado donde llega su madre y suben las mareas. Y, hecha la comunicación, cuando juzgaban que el río Guadalete

se sangraría o se desviaría por aquella canal corriendo al Salado, vieron que el río no minoró su curso, y que las aguas del Salado, hallando de caída al río Guadalete, entraron en él con la creciente, en tanta abundancia de aguas que las comunicaron al río, y entraron y salieron barcos por el Salado del Portal a la bahía y de la bahía al Portal, sin tener bajo ninguno que les impidiese ni retardase, antes creciendo el fondo del Salado cuanto más cercano a la bahía. Y, hallando fácil barra en abrigo de los levantes y otros vientos que causan embates, hallaron esta navegación breve y de tantas conveniencias cuantas la experiencia y el discurso puede ponderar.

Fueles como premio a los que trabajaron en obra tan útil y forzosa ver lograda su labor y ver guardada su patria y república de la comunicación del Puerto de Santa María en cuanto padece pestilencia. Y cada día ven con los ojos y tocan con las manos que es imposible guardarse Jerez de la Frontera del contagio y peste de El Puerto de Santa María si no es cesando totalmente (o al menos en cuanto dure la enfermedad) todo curso, navegación y comunicación por el río Guadalete del Portal a la bahía, y negar esta verdad es lo mismo que negar la luz.

SUCESO Y ESTADO HASTA QUE SE CERRARON LAS BOCAS DE LA CANAL ABIERTA.

Los vecinos del Puerto de Santa María, llevados de su interés y parecerles que, hallado más breve, fácil y seguro viaje desde el Portal por el Salado para la bahía y para Cádiz cesara el del Guadalete, hicieron diferentes informes al Duque de Medinaceli, capitán general del mar Océano y costas del Andalucía, señor del Puerto de Santa María²³, y le movieron a que por su persona acudiese a Jerez de la Frontera, donde tuvo algunas conferencias e hizo que la justicia ordinaria reconociese los trabajadores, y halló ser de otro fuero, y el juez ordinario de otro fuero que acudió. Halló los trabajadores en hábito de seglares y, juntándose los dos jueces ordinarios hallaron religiosos, conque no se llegó a impedir la labor. Con esto se ocurrió al Consejo Supremo de Castilla y a otros tribunales superiores, y el fiscal de su Majestad tomó la voz

²³ Se trata de Antonio de la Cerda y Dávila, VII duque de Medinaceli (1607-1671), padre de Juan Francisco de la Cerda, VIII duque de Medinaceli y primer ministro de Carlos II entre 1680 y 1685.

y dio querella formal, y se despacharon Reales provisiones, una por ruego, y encargó al cardenal arzobispo de Sevilla²⁴, que en su lugar nombró a su provisor, y otra con orden y comisión al licenciado don Gerónimo del Pueyo Araciél, gobernador de la Audiencia de Grados de Sevilla²⁵, que con un oidor de la misma Audiencia y un alcalde de ella, entró en Jerez de la Frontera y se hizo notoria en el cabildo parte de la Real provisión, comisión, omitiendo lo que señaló el gobernador de la Audiencia, que prosiguió en sus diligencias y examen de testigos. Y sin reparar lo más importante, en cuanto a la guarda del contagio de El Puerto de Santa María (anteponiendo sus dictámenes a la salud y utilidad pública) cerró de hecho las bocas del Salado a Guadalete y dejó los inconvenientes reconocidos en el curso de los barcos por Guadalete a la bahía sin prevenir de ningún remedio. Y omítese en esta parte mucho por la decencia y decoro de las personas y los escritos, porque este discurso no mira más que a hacer una demostración de este caso, con algunas notas de las conveniencias o inconveniencias que tiene o puede tener la navegación por el Salado a la bahía y a Cádiz.

El provisor del cardenal arzobispo de Sevilla hizo también sus diligencias y exámenes de testigos.

Por parte de la ciudad de Jerez de la Frontera no se hizo ninguna repulsa a las acciones de uno ni otro juez, antes con liberalidad y obediencia concedieron de sus propios dineros para el gobernador, oidor, alcalde y oficiales de la Real Audiencia de Grados de Sevilla.

Ante su Majestad y su Consejo Supremo de Castilla se ocurrió por parte de Jerez de la Frontera y se representó por memorial cuán justas y urgentes causas movieron a abrir canal que comunique el Salado al río Guadalete,

²⁴ Era arzobispo de Sevilla por entonces Agustín Spínola (1645-149), creado cardenal por el papa Paulo V.

²⁵ El riojano Jerónimo Pueyo de Araciél nació en Alfaro hacia 1600. Licenciado en Leyes por la Universidad de Salamanca, fue alcalde de la sala de hijosdalgo de la Chancillería de Valladolid, oidor de la Chancillería de Granada, alcalde de Casa y Corte y regente de la Audiencia de Grados de Sevilla. Con posterioridad ocupó una plaza togada en el Consejo de Indias y una plaza supernumeraria en el Consejo de Castilla, actuando como gobernador de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte. Véase el artículo firmado por Javier Barrientos Grandon en el *Diccionario Biográfico* de la Real Academia de la Historia (en línea: <https://dbe.rah.es/biografias/34251/jeronimo-pueyo-de-araciél>, consulta de 24 de diciembre de 2021).

diciendo algunas de las innumerables conveniencias que tiene en favor de la utilidad pública y servicio de su Majestad abreviar la navegación desde el Portal a la bahía y dar paso a Cádiz breve y seguro, venciendo las terribles dificultades de tantos bajos, prolija y peligrosa navegación como la que se hace por el río Guadalete y Puerto de Santa María hasta Cádiz. Y la necesidad en proveer de bastimentos las armadas y dar a Cádiz socorros y víveres.

Diose Real provisión, mandando que el regente informase dentro de ocho días y que proveyese luego de remedio. Suponiéndose en el Real Consejo de Castilla que el regente de Sevilla estaba en Jerez ejerciendo su comisión y averiguando la verdad esencial de las conveniencias o inconveniencias que tiene la navegación por el Salado respecto de la que se hace por Guadalete.

Pero, como el intento del regente miraba diferente fin en cerrando las bocas de la canal, y en impidiendo la comunicación del Salado al río Guadalete, se volvió a Sevilla.

*DEMOSTRACIONES DE LOS INCONVENIENTES QUE
TIENE LA NAVEGACIÓN POR EL RÍO GUADALETE.
LAS CONVENIENCIAS Y ÚTILES QUE TIENE LA DEL
SALADO.*

*QUÉ DIFICULTADES SE OPONEN POR LOS
INTERESADOS DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, Y SI
SON CIERTAS O NO, ETC.*

*INCONVENIENTES POR LA TRABAJOSA NAVEGACIÓN
QUE SE HACE POR EL RÍO GUADALETE.*

Supuesto el hecho referido, y lo innegable de las aguas y terrenos, se deben advertir algunos puntos en cuanto a las dificultades que tiene la navegación por el río Guadalete.

Consta este río desde el Portal a su boca de muchos bajos que obligan en cada uno a alijar²⁶ las pipas de vino, que es el principal fruto que se carga y, como lo ordinario es cuando apenas están hechas, porque con el hervir no rompan las pipas o botas (que son vasijas de madera fabricadas por tonelería, con arcos de mimbres y algunas con algunos de hierro), las dejan por respira-

²⁶ Aligerar o aliviar la carga de una embarcación, o desembarcarla toda (*DRAE*).

dero un corchuelo con un taladro en medio de él con su taruguillo, que con facilidad se quita o salta con las embarcas y desembarcas, y como se conducen las pipas o botas por el agua, muchas veces se hinchan de ella y se estragan y hacen caliche los vinos, conque han bajado y bajan de precio los de Jerez de la Frontera respecto de los de Sanlúcar y El Puerto, tanto como de veinte a veinticinco y veintiséis ducados, en que va a decir a más de veinte y veintidós por ciento. Y al respecto bajan las rentas Reales y se experimenta cada día más, pues las alcabalas del vino de Jerez de la Frontera han bajado a más de veinticuatro y veinticinco por ciento, como se verifica por los arrendamientos y fiudades y libros de las administraciones, constando que las rentas Reales que valían veinte y veintidós cuentos, y no valen estos años últimos de trece a catorce, o cuando más quince cuentos.

El segundo inconveniente es lo costoso y penoso de la navegación por Guadalete a salir a la bahía, alijando las pipas tantas veces cuantos bajos hay, esperando otras tantas mareas de pleamar para embarcarlas y pasar de bajo en bajo. Y, supuesto que aun con haberle cortado y salvado los de los tornos que llaman del Bonete, quedan ocho, sin el de la boca de Guadalete y barra de El Puerto, y otras tantas mareas y, por consecuencia, otros tantos días requiere esta navegación, y la gente que los marea y gobierna han de ganar jornales y fletes al respecto (esto es indubitable), y tanto cuanto crece esta costa y detenciones baja el precio de los vinos en Jerez, y al respecto las rentas Reales. Hagamos demostración evidente.

El primer bajo es el que llaman del Granadillo, cercano al Portal de Jerez, aquí se descargan y vuelven a cargar las pipas y se conducen el tránsito del bajo por el agua, y en esto se tarda cuando menos medio día, y muchas veces uno, según el tiempo de las mareas y las aguas.

Media legua de este bajo está otro que llaman la Barca de Puerto Franco, y en él se padece el mismo inconveniente.

Un cuarto de legua adelante está el tercer bajo, que llaman la Isleta de Puerto Franco, donde también se alija y se trabaja en la misma forma esperando marea.

Otro cuarto de legua adelante está el cuarto bajo, que llaman de Sidueña o la Cantera Vieja, porque este bajo es de piedras y está en medio del río, y

es muy peligroso, y allí se ha perdido mucha hacienda y bajeles, y así a bien librar ocupa un día y más el pasarle y recobrar la carga.

Adelante, como un tiro de arcabuz a tira más tira, está el bajo del Carrizal, que es bajo grande, su fondo de arena, y tan sobreaguado que se descubre en baja mar, conque necesita a marea llena, y cuando menos ocupa un día.

El sexto bajo es el que llaman la Esparraguera, y dista del antecedente un tiro de arcabuz, es bajo grande y se espera marea llana para pasarle, y se alijan las pipas y, en pasándolas el bajo por el agua, se vuelven a embarcar, y suele haber accidentes que obligan a dejarlas diez y doce días debajo del agua echándose a perder, porque no basta la marea de aguas muertas y se necesita esperar las de aguas vivas hasta que viene la cabeza de agua.

El séptimo bajo es la cantera del Palmar, es bajo de piedra viva en partes, y en partes montones de piedras, y dura por tradición la memoria que estas piedras las juntaron los antiguos romanos y turdetanos para hacer arrecife aquel paraje, y este bajo dura hasta el caño que llaman de Camaroneros, y dista este bajo del Palmar del de la Esparraguera cerca de dos mil pies, o tiro de mosquete a más tira.

El otro bajo es el que llaman de las Salinas, cerca del primer montón como le baja por el río Guadalete, que dista de la cantera del Palmar cerca de dos mil pies. Puede pasarle un barco vacío en bajamar, pero cargado no, aunque sea pequeño el barco.

El noveno o último bajo es el que llaman de El Puerto, que está como un tiro de arcabuz de las casas, que aún no son doscientos pasos geométricos, con lo cual es forzoso llegar a comunicarse los aires y gentes de El Puerto de Santa María.

Para vencer estos bajos se necesita de hacer viaje de más de ocho días, con embarca y desembarca de las pipas o botas de vino, y estas llevándolas por el agua, o una a una o atadas algunas para facilitar el tránsito de cada bajo, y en estas transportaciones corren el riesgo que se experimenta de faltar los corchos por los taruguillos de los respiraderos, y entrarles agua salada o calicharse²⁷.

²⁷ Las voces “calichar” y “calicharse” no figuran en el Diccionario de la Real Academia Española. En algunos países hispanoamericanos, como Ecuador, se usan como sinónimo

Añádense a estas dificultades las que tiene el voltear los tornos del río Guadalete desde el Portal a la bahía, que hacen catorce vueltas contando las que hay por diferentes rumbos, desde el paraje del bajo del Granadillo, que es cerca del corte que se abrió al Salado, hasta las casas del Puerto, y luego los repiquetes²⁸ para montar la laja y la barra y salir a mar libre, que para mayor demostración se describe brevemente así:

1. Desde la boca de la canal que se abrió al Salado hasta la viña de Diego Florindes se va la vuelta del oeste como dos mil pies²⁹.
2. Desde la viña al río nuevo, que hay como tres mil pies, dase la vuelta del sur.
3. Corre desde el río nuevo el torno de Pajares mil y seiscientos pies, los ochocientos pocos más al noroeste, y la otra media vuelta al norte por otra tanta distancia, o poco menos.
4. Luego se entra en el torno de la barca de Puerto Franco, que va a rematarse a la Canaleta, tomando el arco y corriendo al sur por más de otros ochocientos pies.
5. Desde la Canaleta hasta la huerta de los Abades se corre la vuelta el noroeste más de mil y seiscientos pies.
6. Desde la huerta de los Abades hasta la cantera vieja se camina al sudoeste, franco, más de otros mil y seiscientos pies.
7. Desde la cantera vieja al Hoyo de la Esparraguera, que habrá cerca de dos mil pies, se va la vuelta del sudeste.
8. Desde la Esparraguera a la cantera del Palmar ponen un cuarto de legua, y se corre por el rumbo y es noroeste, y al fin al norte franco.
9. Desde la cantera del Palmar al caño de Camaroneros se va la vuelta del sudoeste franco más de mil y quinientos pies.
10. Del caño de Camaroneros a la salina se camina al este como un cuarto de legua que hay de distancia hasta el primer montón de sal.

de filtrarse el líquido a través de la grieta del recipiente, lo que se aproxima al significado con el que Dávila usa el verbo.

²⁸ Repiquete: bordada corta. La bordada es la derrota o camino que hace entre dos viradas una embarcación cuando navega, voltejeando para ganar o adelantar hacia barlovento (*DRAE*).

²⁹ El pie castellano, o pie de Burgos, equivalía a 0,278635 metros.

11. El torno de las salinas hasta el último montón de sal se va al sudoeste franco más de dos mil pies, y este paraje se llama de los Rebosillos.
12. De los Rebosillos al medio torno del Puerto, distancia de más de tres mil pies, se va la vuelta del noroeste cuarta al norte.
13. El otro medio torno hasta las casas del Puerto se va la vuelta del oeste más de otros tres mil pies.
14. Desde las casas del Puerto de Santa María a la laja se gobierna al sudoeste cuarta al sur.
15. Y desde la laja a la barra al oeste, cuarta al noroeste, y estando tanto adelante como la cabezuela de la barra de las piedras, que llaman la caleta de doña María, es necesario gobernar casi al sur para salir a la mar libre de bajos.

Con estas demostraciones no puede negarse que, cuando no hubiera otras causas, estas son urgentísimas para buscar otra navegación que evite tantos y tan innumerables inconvenientes y daños, riesgo y pérdida de frutos, tardanza de tiempo, crecida costa y, sobre ella, baja de precios en los vinos y frutos y, respectivamente, quiebra en las rentas Reales y, por consecuencia, perjuicios grandes a los vecinos de Jerez de la Frontera y Cádiz, y embarazo e incómodo a todo el comercio y a las comunicaciones y socorros de armadas y flotas, etc.

A lo cual se añade lo que está mostrando a los ojos la experiencia en este tiempo que padece El Puerto de Santa María tan contagiosa enfermedad, peligrando tantas vidas si cunde a Jerez, que está tan arriesgado, por no cerrarse con efecto la comunicación con el Puerto, y esto es imposible navegándose por el río Guadalete. Y, si no se navega, padecen Jerez y Cádiz, fáltase a la comunicación inexcusable de una ciudad a otra. Piérdense las ventas de los vinos y otros frutos, no se abastecen las armadas, como se ve en la que está detenida de los navíos que se armaban para ir a convoyar la flota de Nueva España y se retardaron por la falta de víveres, y ahora están sin ellos, conque habiendo de salir para la mar de Levante se están abromando surtos, porque no hay por dónde conducir los bastimentos de bizcochos, vinos y carnes que

se les han de llevar de Jerez de la Frontera, y no los tienen ni pueden tener de otra parte³⁰.

Y debe ponderarse con grandísima atención cuando se deja considerar en estos tiempos con avisos y premisas de tantas estratagemas contra la ciudad de Cádiz, ¿qué sucederá en cualquier rebato o aprieto? ¿Por dónde ha de socorrerse? ¿Cómo ha de acudir Jerez en tiempo breve? ¿De qué fuerte han de conducirse armas, municiones y víveres, que lo más es por Jerez de la Frontera? Cualquier mediano discurso puede hacerse y no hallará otro remedio que ser navegable el Salado, por donde todo se facilita y consigue, sin que esta verdad pueda negarse si no es contra la evidencia y la razón, venciendo las pasiones y dependencias a todo lo indubitable.

CONVENIENCIAS Y UTILIDADES QUE TIENE LA NAVEGACIÓN POR EL SALADO, COMUNICÁNDOSE AL RÍO GUADALETE

Son tantos los útiles que resultan de navegarse a la bahía y a Cádiz por el Salado, comunicándole al río Guadalete, que pueden formarse grande volumen y, omitiendo muchos, se tocan algunos de los esenciales y reconocidos, y por más claridad se subdividen en los siguientes.

CONVENIENCIAS PARA LA SEGURA Y BREVE NAVEGACIÓN

Es el Salado un brazo de mar que, con las resacas y crecientes de las mareas, hallando pendiente en el terreno, entrándose por él ha abierto una canal tan fondable que, donde menos, en la pleamar tiene cuatro brazas de agua³¹, y en muchas partes más de diez y doce, y llega con estas disposiciones a menos de dos mil pies del río Guadalete, al cual tiene de caída respecto de la nivelación de las aguas y las tierras, como se ve a los ojos y se experimentó en la

³⁰ La flota de Nueva España de 1648 partió de la bahía de Cádiz el 10 de julio, llevando 3.700 toneladas de mercancías y 2.557 quintales de azogue. La integraron diez navíos, además de la capitana y la almiranta. FRANCIS LANG, Mervin. *Las Flotas de la Nueva España (1630-1710)*. Sevilla: Muñoz Moya editor, 1998.

³¹ Braza: unidad de medida de profundidad usada en cartografía marina, equivalente a 1,829 metros (*DRAE*).

canal que hizo comunicable el Salado al río, y con tan breve distancia, que no llega a cuatrocientos pasos geométricos³², se evitan todas las dificultades e inconvenientes de la navegación por el río Guadalete, porque el Salado no tiene más que tres tornos y en estos no hay bajo ninguno, y así se excusa la embarca y desembarca de las pipas y botas del vino y las demás mercaderías y frutos de volumen, y puede proseguirse el viaje sin riesgo (que no le tiene), y lo que ocupa ocho días y más de tiempo desde el paraje del Portal a la bahía de Cádiz por el Salado se consigue en medio día o seis horas, en que puede salirse del Portal del río Guadalete y por el Salado salirse a la bahía y llegar a Cádiz, hallando más fondable y segura la barra que la del Puerto, y libre de los embates del viento levante, y al abrigo de las tierras, y sin que se halle impedimento en ningún tiempo del año. Consideración demostrable que basta para desengaño de la utilidad y conveniencia pública que se sigue de hacer comunicable el Salado al río Guadalete.

Y debe advertirse que este Salado puede comunicarse también al que llaman el Trocadero por muy breve distancia; y, si esto se hace, no hay barra ninguna que incomode el viaje a Cádiz y se abreviará a menos de cinco horas. Razón y evidencia que, cuando no se pondere otra, no se debe de justicia dejar de conceder grandes utilidades al bien público, y no hay, ni puede haber, fundamento contrario.

CONVENIENCIAS MILITARES

Es la ciudad de Cádiz la plaza de mayor importancia que hay en todos estos parajes, porque las armadas y flotas se despachan desde su bahía, y los galeones y bajeles de las Indias Occidentales vienen a Cádiz, que es puerto abierto, excusándose de la barra de Sanlúcar, y así por esto, como por los comercios, es Cádiz lugar muy rico y, por ser el primer puerto de España en las coronas de Castilla, es la llave de todos los demás puertos.

Con estas y otras consideraciones fue tan estimado en las antigüedades y tan codiciado de los enemigos, y así ha acometido tantas veces y saqueado, por no entrar en Cádiz el socorro de Jerez con la brevedad y copia que requie-

³² Paso geométrico: Medida de 5 pies, equivalente a 1,393 metros (*DRAE*). La longitud del canal de comunicación entre el Guadalete y el Salado apenas sobrepasaba, pues, el medio kilómetro.

ren los aprietos. Notorios son los casos a la comprobación, y los historiadores latamente los refieren.

Dos caminos, pues, ha habido hasta ahora para socorrer a Cádiz desde Jerez de la Frontera: uno por mar, y otro por tierra. El de la mar no es practicable, porque es inaccesible por los bajos y tornos del río Guadalete, que es forzoso ocupar más de ocho días, conque más brevemente puede socorrerse a Cádiz desde Sevilla por mar, estando a más de veinte leguas, que desde Jerez, que por línea recta no dista cinco.

El otro camino es por tierra, a entrar por la puente de Suazo, andando por pantanos y malos terrenos más de ocho leguas, conque, si se apresura la gente de infantería, llega despeada³³ y, si la caballería, los caballos rendidos y fatigados, de suerte que no son de provecho. La artillería para la puente de Suazo que se conduce de Jerez, si va en carromatos, o en otros, han menester días, las municiones de la misma suerte, y los mantenimientos también, conque el socorro más pronto y esencial que es el de Jerez de la Frontera envanece y no lo es por las incomodidades e inconvenientes de los caminos.

Todo esto se vence abriendo la navegación por el Salado, porque en menos de seis horas puede entrar el socorro de Jerez en Cádiz, conduciendo la artillería, municiones, víveres y gentes por la mar, aunque el enemigo esté dentro de la bahía, porque la boca del Salado sale junto a Puerto Real y, si se comunica al Trocadero, junto a la punta de la Matagorda, que está inmediata con la puente de Suazo.

De la misma suerte se facilita el socorrer y asistir a las armadas y flotas, conduciéndoles bizcochos, vinos, aceites, lardos, carnes, granos y todo lo demás de que necesitan para bastimentos, los cuales, llevados por el Salado, llegan en pocas horas y sin embarcas ni desembarcas, y con menos portes y a más cómodos precios, y por Guadalete es todo al contrario.

Así es de ponderar que podrá decirse, sin faltar a la decencia ni al decoro, que será como especie de prodición³⁴ quitarle a su Majestad y al bien y en utilidad pública el seguro y la brevedad en los socorros que puede dar Jerez de la Frontera a Cádiz y a las armadas reales y flotas. Y, en oposición de esta evidencia, no hay razón ni color, aunque sea sofística.

³³ Despear: Maltratarse los pies por haber caminado mucho (*DRAE*).

³⁴ Traición, entrega (*DRAE*).

CONVENIENCIAS Y ÚTILES A LOS COMERCIOS

Incontrastable es la demostración que se ha hecho de cuánta utilidad pública se sigue a los comercios, navegándose los vinos y los demás frutos voluminosos sin las embarcas y desembarcas, detenciones y dificultades que se experimentan por el río Guadalete, que todo se vence por el Salado, conque se facilitarán los comercios y los aprestos de los navíos merchantes, y bajando los fletes y excusándose el riesgo de los vinos entrándoles agua salada o calichándose por las causas advertidas, y todos los precios se proporcionarán y, facilitada la conducción, resultará mayor el comercio y más provechoso a todos los comerciantes.

CONVENIENCIAS A LAS REGALÍAS Y RENTAS REALES

Con grandes gastos del patrimonio regio y de los príncipes y repúblicas se buscan medios en todas las provincias políticas para abrir navegaciones por los ríos o canales, haciendo zafos, abriendo y cortando terrenos, y usando de otros medios por costosos que sean, porque así se consigue o más brevedad, o más facilidad, o mayor seguro en los caminos, y respecto de estas utilidades públicas no se admiten otras particulares. Y, en este caso, sin que a su Majestad le cueste nada, ni a la República tampoco, se les da abierta una canal que puede apreciarse su labor en más de veinte mil ducados³⁵. Y los dueños de las tierras por donde corre la zanja de la comunicación del Salado al río Guadalete ceden su interés en favor de su Majestad y del bien público, y su Majestad adquiere grandes y nuevos derechos sin costa alguna³⁶.

Las rentas reales de Jerez de la Frontera tendrán conocido y numeroso aumento, porque los vinos se acreditarán con facilidad, y el seguro de la conducción a las embarcaciones de los navíos extranjeros, y frecuentándose los comercios, las ventas rendirán más alcabalas y derechos reales. Esto no admite duda.

³⁵ Equivalentes a 220.000 reales.

³⁶ El canal de comunicación de los ríos pasaba por el llamado olivar de Cartagena.

OPOSICIONES QUE HACEN LOS INTERESADOS PARA ESTORBAR TANTOS ÚTIL ES, Y CÓMO SE LES RESPONDE Y SATISFACE

Consideran los apasionados, por especiales fines o intereses, que, facilitándose tanto la navegación de Jerez a Cádiz por el Salado, se le minora a El Puerto de Santa María la frecuencia y el pasaje, y por consecuencia los provechos que de esto se siguen a sus vecinos y baja en los útiles que les rinden. Y, sin tocar en estos capitales, que son los que causan el dolor o sentimiento de que el Salado se navegue, proponen algunas consideraciones aparentes que mueven a los que no tienen exacto conocimiento y desengaño de la verdad.

PRIMERA OPOSICIÓN

Lo primero dicen que, comunicándose el Salado al río Guadalete, transcurrirá³⁷ el curso del río y faltará el fondo para las galeras en El Puerto de Santa María.

RESPÓNDESE

Este fundamento es contra la razón y la evidencia, porque, como está demostrado, el río Guadalete está más bajo que el Salado, y así, cuanto más se comunicare el Salado al río, tanto más abundará el río de las aguas del Salado, conque el fondo para las galeras no solamente no menguará, antes será mayor y más cómodo, porque unas y otras aguas corren por el curso que lleva el río, lo cual se experimentó en el corto tiempo que estuvo abierta la canal del Salado, por el cual con la marea entró gran cantidad de pescado de diferentes especies, de que abundó y abundará a Guadalete, porque, al retirarse las aguas del Salado en las menguantes de las mareas, como está más alto que el río, no pudo salir el pescado a la mar por el Salado y quedó el río Guadalete lleno de él, y corrió con las corrientes más abundante de aguas y pescados.

³⁷ Cambiar de curso. El verbo “transcurrar” no figura en el Diccionario de la Real Academia Española.

SEGUNDA OPOSICIÓN

Añaden por segunda razón que las salinas que hay en la boca de Guadalete padecerán falta de agua y cesará su labor, o será muy minorada, y que, siendo esto así, es el perjuicio del real haber.

RESPÓNDESE

Este fundamento es tan falaz como el primero, porque debe suponerse que los esteros para la fábrica de la sal se limpian por fin de abril y toman las primeras aguas a mediados de mayo, advirtiendo que hay salinas en la otra boca, que llaman del Salado, cercano a Guadalete, además de las que están en la misma boca del río, y dura la labor de la sal hasta fin de septiembre a lo más largo. De suerte que en el tiempo de las mayores secas del río Guadalete es mejor y más abundante la fábrica de la sal, porque esta no se cuaja de las aguas dulces, sino de las saladas, y estas no las conduce el río, sino la mar, con cuyas crecientes de mareas las aguas saladas entran en los esteros donde la sal se cuaja con la fuerza del sol en los meses del verano y solsticio estival hasta el equinoccio del otoño. Luego síguese evidente que no causa, ni puede causar, ningún perjuicio a las salinas la comunicación del Salado al río Guadalete, ante bien salarán la dulzura de sus aguas, conque será más fácil y mejor la fábrica de la sal, y en mayor abundancia.

A lo cual se añade una grandísima conveniencia para el seguro de la sal en los montones de las salinas, de donde se hacen tantos y tan conocidos hurtos por la facilidad que hay en entrarse por tierra con cabalgaduras hasta las mismas salinas. Y, comunicándose el Salado al río Guadalete quedan todas aisladas, y no se podrá pasar a ellas, conque se les pone cerca y llave para su seguro.

TERCERA OPOSICIÓN

Por grande aparato dicen que, haciéndose navegable el Salado a comunicarse con Guadalete, en las venidas de galeones y flotas habrá por allí transcurso de plata.

RESPÓNDESE

Esta imaginación tan ajena de todo buen discurso de sí misma queda envanecida, porque los transcurros de la plata no se hacen a los despoblados, que a ser así más cómodo fuera para este fin que el Salado no se frecuentara, porque, cuanto mayor la soledad, fuera mayor el seguro. Esto, pues, como enseña la experiencia, no pasa así, luego no tiene verosimilitud la oposición.

Además que los transcurros quien los puede hacer mayores son los vecinos y los barcos del Puerto de Santa María, que, en pareciendo las flotas o galeones, salen a la mar cargados de refrescos, pan y frutas con que se atracan a las naos y, por las portas y mesas de guarnición, o por donde pueden, se saca lo que se transcura, y esto cesa en la navegación del Salado, cuyos barcos no tienen a la mano la aptitud que los del Puerto de Santa María, y así es mal fundado el aparato del transcurso de la plata.

CUARTA OPOSICIÓN

Por último dicen que no se debe hacer novedad en la navegación del río Guadalete y que todas las novedades deben mirarse y evitarse, porque las más son dañosas, y que lo que en tantos cientos de años no se ha hecho ahora no es lícito hacerse ni admitirse.

RESPÓNDESE

Esta apariencia de razón es tan sofística que puede omitirse la respuesta o satisfacciones por lo fácil, pues la experiencia enseña que en cosas de grande utilidad pasan largos siglos sin que se busque ni halle lo más útil hasta que Dios se sirve de que advierta, entienda y ejecute. Común ejemplo es el de la piedra imán, que en tantos millares de años no se conoció su uso, y en las navegaciones casi cien años fueron a hacer aguada a Guadalupe las flotas de Nueva España, y desde el año de 1633 yo advertí cuánto más breve y seguro viaje es ir a hacer la aguada las flotas de Nueva España a la aguada de Puerto Rico³⁸, y se ha experimentado y se experimenta así con grandes útiles y conve-

³⁸ La aguada se hacía en la villa portorriqueña de San Francisco de la Aguada, población litoral fundada en 1510 de importancia estratégica para la provisión de los barcos que

niencias, y a este modo pueden acumularse muchos ejemplos y, conocida la conveniencia, cesa la razón de la contingencia por la novedad. Y en este caso vence lo demostrable a lo imaginario.

CONCLUSIÓN

De todo se concluye que de necesidad abrió la canal que comunica el Salado al río Guadalete, pues no hay otro camino para guardarse Jerez de la enfermedad contagiosa del Puerto de Santa María (y esta causa no ha cesado). A este útil se añade evitar la arriesgada, costosa, embarazosa y dilatada navegación que se hace por el río Guadalete a la bahía, haciéndola por el Salado en pocas horas hasta Cádiz con toda seguridad y a menos costa. De donde se siguen las utilidades que se han apuntado en este discurso, así en cuanto a las conveniencias de la navegación como en el bien público y comercial, y consideraciones y aprietos militares, socorros a Cádiz y a las armadas y flotas, y aumento a las rentas reales, sin que obsten los débiles fundamentos y apariencias que en contrario se oponen.

Y para más convención puede experimentarse por el tiempo que pareciere conveniente comunicarse el Salado a Guadalete, según ya lo estaba por la canal que se rompió y está fácil de volverse a abrir, y los efectos reconocidos con las experiencias harán la prueba más evidente a la verdad. Y en esta parte no hay duda que la ciudad de Jerez de la Frontera acudirá como tan obediente a los mandatos reales, y siempre queda la aptitud al remedio si lo fuese volver a cerrar la comunicación del Salado al río Guadalete. Pero cerrar la navegación por el Salado es contra el Real Servicio y contra el bien común, y contra la utilidad pública, y de presente en riesgo conocido de las vidas de los habitantes de Jerez de la Frontera y los demás comarcanos a El Puerto de Santa María. Y no puede negarse que impedir tantos útiles y conveniencias con solo abrir una canal, o al menos experimentar el desengaño, es de conciencia y justicia, y así debe esperarse lo harán los ministros superiores.

Don Francisco Dávila y Lugo

continuaban viaje a América o a Europa.

En la muy noble y muy leal ciudad de Jerez de la Frontera, en veintidós días del mes de septiembre de mil seiscientos cuarenta y ocho años, ante el señor don Pedro Fernández de Contreras y Miñano, caballero del hábito de Santiago, corregidor y capitán a guerra de esta dicha ciudad por su Majestad, pareció el gobernador don Francisco Dávila y Lugo y presentó el memorial y parecer de suso contenido, y juró a Dios y a la cruz en forma de derecho haberlo hecho a su leal saber y entender, mirando el servicio del rey nuestro señor y bien de la causa pública, y lo firmó. Y su merced, el señor corregidor, mandó se le dé a la parte de esta ciudad y los traslados por impresión o de mano escrito que pidiere hubiere menester para lo presentar ante su Majestad y señores de sus Reales Consejos, y donde más convenga, en que interponía e interpuso en todo ello su autoridad y judicial decreto, y lo firmó, siendo testigos Diego de Moya Cantillana, escribano de millones, y Bartolomé del Ojo, escribano mayor del cabildo, y Antonio Benítez de Saona, escribano del crimen, vecinos de esta dicha ciudad. Don Pedro Fernández de Contreras. Don Francisco Dávila y Lugo. Ante mí, Bernabé Camacho Gallo, escribano de cabildo.